



003291

**DECRETO ALCALDICIO Nº** 

Quintero 2 8 AGO. 2015

## **VISTOS:**

El Informe Nº 570/15 de fecha 19 de Agosto de 2015 de los Inspectores Municipales de la Unidad de Patentes Comerciales.

Lo establecido en el Decreto Ley  $N^{\rm o}$  3.063, de 1979, sobre Rentas Municipales.

Las atribuciones que me confiere la Ley Nº 18.965, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

CADUQUESE la Patente Comercial rol con giro de establecimientos de comida rápida local ubicado en Alonso de Quintero Nº 183 Quintero, la cual se encuentra a nombre de LUIS GARRIDO YAÑEZ R.U.T Nº por cierre de local.

Anótese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese

ESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ MUNISMEC SETARIO MUNICIPAL ALCALDE

## <u>Distribución:</u>

- 1. Alcaldía
- 2. Secretaria Municipal
- 3. Patentes Comerciales
- 4. Interesado/ () MCP/YG\$/MIVP/MBVP/pdI



## **INFORME № 570/15**

QUINTERO, Miércoles 19 de Agosto del 2015

DE: MARCO AVENDAÑO ENCARGADO DE INSPECTORES

A: BEATRIZ BERDEJO PEÑA ENCARGADA OFICINA PATENTE COMERCIALES

Junto con saludarle según lo solicitado por el **DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES**, en el memorándum Nº 262/15 del 14 de Agosto del 2015, en donde se solicita informe de funcionamiento, a nombre de **LUIS GARRIDO YAÑEZ**, ubicada en calle **ALONSO DE QUINTERO Nº 183**, de la comuna de **QUINTERO**, al respecto informo a Usted, el Sr. **GARRIDO YAÑEZ**, ya no existe en dicha dirección y está cerrado y sin funcionamiento.

Se adjuntan fotografías para el respaldo de este informe.

Inspector:
Municipal
Municipal
OUINTERO

Es todo cuanto se informa a Usted.

**Encargado Inspectores** 

Distribución:

1- Patentes

2- Archivos

3-jvv

Rough Ja

Departamento de Patentes Comerciales